

RESOLUCION N.º 59/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de Colonia Elia, Departamento URUGUAY, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS;

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos Angel Alberto ZAPATA y Debora Natalia BRABANDERE, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 COLONIA ELIA, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

1. Heindenreij, Fernando javier
2. ALFONSO Nelida Soledad
3. Montañana Marisa Raquel
4. FOLMER Gustavo Jose
5. DE BRABANDERE, Rodolfo Gabriel
6. Nelli Melina
7. FERNANDEZ Patricia Isabel
8. OLIVERA Gabriel Herald
9. Nelli Hernan
10. PALACIOS María Laura
11. Balli, Adriana Elizabeth
12. Olague Luis Orlando
13. Lohigorri Alejandro Martin

14. DELMAGRO Maria del Carmen

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 24 de abril de 2019.-



Ruben Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ANTONIO GARAY